

Bogotá, D.C., febrero 2 de 2022

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ASOCIACIÓN NACIONAL DE ENTIDADES DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL
DESARROLLO HUMANO
ASENOF
AVISO DE CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE ENTIDADES DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO- ASENOF**, en ejercicio de sus facultades y en conformidad con el **capítulo 5 artículo 14** de los Estatutos vigentes, se permite convocar a los afiliados a Asenof, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar **en Bogotá, el miércoles 30 de marzo de 2022, en la sede de Unigermana Av. Caracas 63-87 a las 10 am.**

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Himno Nacional
2. Verificación del quórum e instalación de la Mesa Directiva.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación Acta Anterior
5. Elección de comisionados para escrutinios y para la revisión y aprobación del acta de la presente Asamblea General Ordinaria.
6. Informe de gestión 2021 del Presidente y Junta Directiva Nacional
7. Aprobación Reforma de Estatutos
8. Presentación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2021
9. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros a diciembre 31 de 2021
10. Elección de Junta Directiva para el periodo 2022-2024
11. Elección de Revisor Fiscal para el periodo 2022-2023
12. Fijación honorarios del Revisor Fiscal para el periodo 2022-2023
13. Propositiones y varios.

Para facilitar la toma informada de decisiones por parte de las instituciones afiliadas, a más tardar el 15 de febrero estará a disposición de los afiliados, en nuestra página web. www.asenof.org, todos los documentos y proposiciones sometidas a aprobación en la Asamblea General, exigidos por la ley.

En relación con el orden del día y entre los 5 días hábiles a la publicación de la Convocatoria los afiliados podrán formular preguntas, solicitar adiciones o proponer fórmulas de decisión sobre los puntos contenidos en el mismo, para lo cual deberán remitirlas al correo electrónico administrativa@asenof.org.

La Junta Directiva y el Presidente se abstendrán de someter a la Asamblea General de afiliados cualquier punto que no se hubiese incluido dentro del orden del día publicado en este aviso de convocatoria.

Los afiliados que no puedan asistir personalmente, podrán hacerse representar mediante poder otorgado por escrito el cual deberá cumplir con los requisitos previstos en el Artículo 184 del Código de Comercio y remitirlo al correo administrativa@asenof.org.

Un modelo de dicho poder se encuentra a disposición de los afiliados en el sitio web www.asenof.org

Les recordamos que este año se realizará la elección de la Junta Nacional de Asenof, por tal motivo, las instituciones que vayan a presentar planchas, para dicha elección, deben hacer la respectiva inscripción, ante la secretaria de Asenof, al correo administrativa@asenof.org, mínimo 48 horas antes a la fecha de elección.

Nota: de acuerdo con los estatutos, los afiliados deben estar a paz y salvo a 31 de diciembre de 2021 para deliberar y decidir.



GILBERTO SALCEDO PIZARRO
Presidente Junta Directiva
ASENOF Nacional